	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	Codigo AG-F-GC-05
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSA-091-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL ÁREA DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE GACHETA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	martes, enero 27, 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000095 del 27/01/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.000.000
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: NUEVE (09) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000.00) cada uno.
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (09) MESES
FECHA INICIO:	martes, enero 27, 2026
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	lunes, octubre 26, 2026
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	GUSTAVO ANDRES PASCAGAZA BEJARANO

C.C.	1.077.084.559 expedida en Tocancipa
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO _____	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:	**Miercoles, 15 de abril de 2026**
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	
EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	Del 27 de febrero de 2026 al 26 de Marzo de 2026
El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.	

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Adelantar el proceso de convocatoria, caracterización y alistamiento de los participantes para la conformación de la Escuela de Formación Artística en Danzas del municipio, garantizando la vinculación de niños, niñas, jóvenes y adultos.

AVANCES

El formador mantiene abierta la convocatoria para la inscripción de nuevos participantes en la Escuela de Danza del municipio. Solicita la documentación establecida para la participación en las escuelas de formación artística, tales como formularios de inscripción, documentos de identidad y certificados de EPS. Asimismo, el formador estructuró los horarios y niveles de formación para el área de danza.

El formador inició talleres de formación con las poblaciones beneficiadas, incluyendo primera infancia, niños, jóvenes, adultos mayores y población en condición de discapacidad. Además, brinda atención continua en las tres escuelas urbanas del municipio y en el jardín departamental, con una frecuencia semanal en todos los procesos de formación

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Conformar, organizar y orientar pedagógicamente los grupos de formación en danzas en los niveles de iniciación, básico y avanzado, así como en las categorías o estilos que se requieran, de acuerdo con las capacidades y procesos de aprendizaje de los participantes.

AVANCES

El formador mantiene en proceso de formación cuatro grupos de la Escuela de Danza, de la siguiente manera:

Grupo Semillas, integrado por niños y niñas de 5 a 7 años: 14 participantes.
Grupo de Iniciación Infantil, de 8 a 12 años: 10 participantes.
Grupo Base Infantil, de 8 a 12 años: 9 participantes.
Grupo Base Juvenil, de 13 años en adelante: 5 participantes.

El formador organizó a los participantes de acuerdo con su edad y nivel de formación, y estructuró el programa según las necesidades de cada grupo, abarcando principalmente el área de folclor colombiano. En este periodo, el formador continúa con un proceso de fundamentación, trabajando pasos básicos, rutinas de entrenamiento y coreografías colectivas en cada agrupación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Elaborar y presentar mensualmente el cronograma de formación, detallando los contenidos pedagógicos, competencias a desarrollar y los procesos de montaje coreográfico correspondientes a cada ciclo o nivel de aprendizaje.

AVANCES

El formador estructuró un programa de formación para cada una de las agrupaciones de la siguiente manera:

Grupo Semillas: El formador continuó la exploración de movimientos básicos para la danza Manteca de Iguana, una ronda del Pacífico que se destaca por movimientos ágiles y amplios del torso y la cadera. Además, inició el reconocimiento rítmico para la danza joropo, un baile de pareja tomada de la cultura llanera que se destaca por la sincronización con la pareja, la relación música-movimiento con zapateos y escobillaos, y la relación del baile con las costumbres típicas de la región. También mantuvo en repertorio rondas como La pájara pinta y La gallina mellicera.

Grupo de Iniciación Infantil: El formador trabajó en el fortalecimiento corporal con rutinas a partir de música urbana. Dichas rutinas incluyen niveles del espacio, dinámicas e impulsos desde distintos motores corporales; el formador incentiva la memoria, la elasticidad y la fuerza. También elaboró ejercicios lúdicos para la comprensión del espacio escénico personal y grupal. A su vez, dio inicio al montaje de la danza Suena la tambora, un bambuco fiestero del Tolima. El formador trabajó principalmente en el reconocimiento del paso 3/4 y diversas figuras en el espacio, en pareja y en grupo.

Grupo Base Infantil: El formador desarrolló cuatro danzas de la región Caribe colombiana como parte del repertorio para las representaciones de la agrupación. Ensambló estas danzas: cumbia, tambora, fandango y carnaval, en un montaje de la costa Caribe, en el cual los participantes desarrollan coreografías, alineaciones, cambios dinámicos, cambios de vestuario, expresión facial y corporal, entre otros aspectos.

Grupo Base Juvenil: El formador realizó un ensamble con el grupo base infantil para el desarrollo de la obra Fiesta del Caribe, un recorrido por las danzas más representativas de esta región. Además, dio continuidad al montaje de la obra Bambuco, desarrollando las danzas sanjuanero huilense y currulao, dos bailes de pareja que se incluyen dentro de la obra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Dirigir y desarrollar los procesos formativos en danzas dirigidos a los diferentes grupos poblacionales del municipio (niños, niñas, jóvenes y adultos), tanto del área urbana como rural, aplicando metodologías acordes con la edad, el nivel y el enfoque cultural.

AVANCES

El formador desarrolló ejercicios lúdicos de danza con los diversos grupos de la escuela de formación, así como con grupos de instituciones educativas y de apoyo a la comunidad. Estos ejercicios parten de la conciencia corporal para la ejecución del movimiento; desde la respiración, el formador genera posturas que permiten extender y flexionar el cuerpo en múltiples formas, lo que impacta las posibilidades y rangos de movimiento utilizados en la cotidianidad.

Posteriormente, el formador aborda el ritmo, la relación del movimiento con la música y la forma en que el cuerpo puede asumir dicha interacción. A partir de ello, establece relaciones con distintos factores como el espacio y el grupo, organizando los movimientos en formas y figuras que disponen a los participantes en un estado de atención, memoria y agilidad para alcanzar los objetivos en cada rutina o secuencia.

En cada grupo de trabajo, el formador asignó una región o baile típico colombiano. Este método de formación permite que los participantes reconozcan el cuerpo cultural de cada territorio y se identifiquen con elementos de la cultura colombiana.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Promover y fortalecer los procesos formativos en danzas mediante la realización de talleres pedagógicos en las instituciones educativas del área urbana del municipio de Gachetá, en articulación con la comunidad educativa.

AVANCES

El formador desarrolló talleres de danza en las instituciones educativas de la siguiente manera:

Institución Educativa Policarpa Salavarrieta: El formador finalizó la danza "El garabato" con el grado primero. Desarrolló una coreografía con figuras básicas como círculo y túnel, en la que los alumnos ejecutan movimientos como abrir y cerrar, saltos y desplazamientos. El formador coordinó el uso de una caña de 50 cm por participante, elemento que funcionó para generar acciones como simular tocar una flauta o construir el túnel. Asimismo, el formador dio inicio a los talleres con el grado segundo, donde plantea una coreografía en bloque con pasos de marcha, giros y contragiros, estructurando un primer acercamiento coreográfico.

Institución Educativa Oswaldo Díaz: El formador realizó sesiones conjuntas en tres subgrupos: transición y primero; segundo y tercero; cuarto y quinto. Llevó a cabo ejercicios de preparación corporal, coordinación y fuerza. El formador trabajó distintas secuencias coreográficas a partir de rondas infantiles, la danza del chotis y el fandango, con proyección al Festival Normalista. Además, realizó una actividad de baile urbano para toda la institución en el marco del Día del Género, donde practicó una secuencia de dancehall y los participantes interactuaron como artistas y público.

Institución Educativa John F. Kennedy: El formador da inicio a los talleres con el grado primero. Realizó ejercicios lúdicos a ritmo de joropo, en los que los participantes reconocen cuatro figuras básicas en pareja. El formador plantea una estructura coreográfica sencilla y supervisa la ejecución de desplazamientos en medio de cada figura. Proyecta una presentación del proceso en el Festival Normalista en el mes de abril.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Desarrollar actividades formativas en danzas dirigidas a los participantes de los programas sociales existentes en el municipio de Gachetá, conforme a las directrices establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

El formador desarrolló actividades de formación con los participantes de los programas sociales, así:

Programa del adulto mayor: El formador realiza una sesión práctica de baile en la que trabajó la movilidad articular, la respiración, el trabajo en grupo y la memoria. Desarrolló un ejercicio colectivo a ritmo de cumbia, en el que los participantes ejecutaron figuras coreográficas como línea, círculo, baile en parejas y túnel. El formador coordinó esta planimetría, la cual fue presentada en una muestra cultural en el marco de la celebración del Día de la Mujer.

Programa Centro de Vida Sensorial: El formador realizó talleres de baile a ritmo de joropo. Los participantes interactuaron en parejas y desarrollaron ejercicios en relación con la música bajo su dirección. Asimismo, el formador llevó a cabo actividades dirigidas para activar la movilidad y fortalecer la interacción con el grupo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Implementar actividades de lectura al inicio de cada proceso formativo o taller, como componente transversal del programa cultural “LEO EN GACHETÁ”, articulando lectura, expresión corporal y formación artística.

AVANCES

El formador realizó actividades de lectura dentro de los talleres de formación en danza, incentivando la imaginación y la comprensión lectora. Promueve con el grupo base juvenil la modalidad investigación-creación, consolidando un texto narrativo para la obra Bambuco. Asimismo, el formador incentiva la lectura de reseñas y manuales de danza folclórica para la ejecución de los montajes artísticos.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Preparar y acompañar procesos de participación formativa de la Escuela de Formación en Danzas en eventos municipales, regionales y departamentales, de acuerdo con las invitaciones y lineamientos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

El formador realizó la preparación y producción de la obra Fiesta del Caribe, un recorrido por los ritmos más representativos de esta región, con 25 participantes en escena entre los grupos base infantil, base juvenil y adulto mayor. Bajo su dirección, los participantes de la escuela de danza mostraron los avances del proceso de formación.

El formador presentó esta obra en el marco de la celebración del Día de la Mujer, el domingo 22 de marzo, para lo cual llevó a cabo la preparación, el ensayo general, la producción (maquillaje y vestuario) y la presentación artística.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Realizar reuniones de socialización y seguimiento con padres de familia y/o estudiantes de la Escuela de Formación en Danzas, con el fin de establecer pautas claras de trabajo, metodología, convivencia y compromiso con el proceso formativo.

AVANCES

El formador realizó una reunión general con los participantes y padres de familia de cada una de las agrupaciones de la Escuela de Formación en Danza, donde estipuló los horarios de clase, el atuendo y las metodologías de trabajo. Asimismo, el formador proyecta realizar una reunión general de padres de familia de todas las agrupaciones para la implementación del manual de convivencia y tratar las temáticas correspondientes al proceso de formación.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Elaborar y presentar informes mensuales de actividades en medio físico y magnético, con los respectivos soportes, describiendo de manera detallada los procesos formativos desarrollados, conforme a los modelos establecidos.

AVANCES

El formador presenta el informe de los avances adquiridos en cada una de las obligaciones estipuladas, en los formatos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social, donde describe la metodología de trabajo, la organización general de la Escuela de Danza de acuerdo con los participantes inscritos, los proyectos artísticos de cada una de las agrupaciones y los avances de los mismos. Asimismo, el formador adjunta evidencias fotográficas y listas de asistencia de cada una de las actividades realizadas.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Diligenciar y entregar el registro mensual de los estudiantes participantes en la Escuela de Formación en Danzas, como soporte de seguimiento y control del proceso formativo.

AVANCES

El formador diligencia y entrega el registro de asistencia de la Escuela de Formación en Danza, firmado por cada uno de los participantes. Asimismo, el formador entregó los registros de asistencia de las instituciones educativas, firmados por los docentes encargados en cada institución.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: Realizar la adecuación, organización y mantenimiento de los espacios físicos y de la dotación de vestuarios utilizado durante las clases y/o presentaciones, garantizando condiciones de orden, cuidado y aseo permanente, incluyendo jornadas periódicas de limpieza de los espacios.

AVANCES

El formador realizó el aseo general del salón asignado para el área de danza. Llevó a cabo la revisión y organización de los implementos de ensayo, tales como faldas, sombreros y pañoletas. Asimismo, el formador organizó el cuarto de vestuario de la Escuela de Danza, manteniendo el orden y la limpieza permanente del espacio asignado.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Participar y apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que se programen durante la ejecución del contrato por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.

AVANCES

El formador apoyó la jornada Biblioteca al barrio el día 19 de marzo, en la cual ejecutó actividades lúdicas dirigidas a niños y niñas de los programas de formación artística y al público en general. Realizó un taller de bambuco de forma lúdica y una muestra del trabajo desarrollado en clase.

El formador apoyó la jornada de manejo de residuos realizada por la administración municipal, donde coordinó que los participantes y padres de familia recibieran un taller sobre la adecuada separación de residuos, el reconocimiento de aquellos aprovechables y también sobre cómo y dónde entregarlos correctamente.

El formador apoyó el evento en conmemoración del Día de la Mujer, el día 22 de marzo, con la presentación artística de la Escuela de Danza del municipio. Bajo su cargo, los participantes de las categorías infantil, juvenil y adulto mayor realizaron una representación de diversas danzas de la costa Caribe colombiana; el formador llevó a cabo los ensayos con las agrupaciones, los ensambles y la dirección artística de la obra. Además, apoyó a la escuela de música con el vestuario para la presentación, proporcionando el atuendo para la agrupación Billetico e' mil.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**2**	de	**9**
Factura o documento Equivalente No.	**2**	7 de abril de 2026	VALOR:	**$ 3.000.000**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	60298377	Fecha / Pago	12/03/2026 - $508.300
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén			Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 27.000.000**	
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 3.000.000**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 3.000.000**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 21.000.000**
	SUMAS IGUALES	**$ 27.000.000**	**$ 27.000.000**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01	**EDS-2026000087**	**5/3/2026**	**$ 3.000.000**
PAGO No. 02			**$ 0**
PAGO No. 03			**$ 0**
PAGO No. 04			**$ 0**
PAGO No. 05			**$ 0**
PAGO No. 06			**$ 0**
PAGO No. 07			**$ 0**
PAGO No. 08			**$ 0**
PAGO No. 09			**$ 0**
TOTAL			**$ 3.000.000**

RUBRO PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	260101-ONCE DOC. SGP LIBRE DESTINACION	060-Fortalecer y mantener anualmente (5) escuelas de formación Artística y Cultural.	$3.000.000
TOTAL			**$3.000.000**

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
Miercoles, 15 de abril de 2026		

FIRMA DEL SUPERVISOR



YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA

C.C. 1.002.151.391